

**PROPUESTA DE ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y  
PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**

**"Geonet Territorial SAU"**

**EJERCICIO 2016**

**INTRODUCCIÓN**

El artículo 164 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), dispone que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto que estará integrado entre otros por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la entidad local.

Asimismo el artículo 166 del TRLRHL indica que se unirán como anexos al citado presupuesto los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles.

El RD 500/1990, establece que los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles estará compuesto por:

a) La cuenta de explotación, la cuenta de otros resultados y la cuenta de pérdidas y ganancias, se elaborarán y presentarán conforme al Plan General de Contabilidad vigente para las empresas españolas.

b) El presupuesto de capital, formado a su vez por:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- El estado de las fuentes de financiación de inversiones

De igual modo el artículo 114 del citado RD dispone que los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles comprenderán:

- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio
- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos

- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar
- Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.e) de los Estatutos vigentes de GEONET TERRITORIAL SAU, el Director-Gerente deberá formular y proponer al Consejo de Administración el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico 2016, junto con los programas de inversiones extraordinarias a realizar en dicho ejercicio si los hubiere.

A la vista de todo lo expuesto, el Director-Gerente propone al Consejo de Administración de "Geonet Territorial SAU" para el ejercicio 2016:

1. Cuenta de resultados.
2. Estado de previsión de ingresos y gastos conforme a la Orden EHA/3565/2008.
3. Memoria.
4. Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

## 1.- PREVISIÓN CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 2016

De conformidad con el artículo 35 del Código de Comercio y el RD 1514/2007, se formula la siguiente propuesta de cuenta de resultados como documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables a los mismos clasificados por naturaleza.

### 1.1.- Previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para 2016

A) OPERACIONES CONTINUADAS	EJERCICIO 2016
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>2.851.301,67</b>
a) Ventas	0,00
b) Prestaciones de servicios	2.851.301,67
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-21.513,59</b>
a) Consumo de mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-21.513,59
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>0,00</b>
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-2.204.786,39</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.682.283,60
b) Cargas sociales	-522.502,79
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-219.893,62</b>
a) Servicios exteriores	-194.115,33
b) Tributos	-25.778,30
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-81.574,94</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>-1.000,00</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	-1.000,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13 )</b>	<b>322.533,13</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>7.000,00</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	7.000,00
b2) En terceros	7.000,00
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-355,88</b>
b) Por deudas con terceros	-355,88
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19 )</b>	<b>6.644,12</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A.1 + A.2 )</b>	<b>329.177,25</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS ( A.3 + 20 )</b>	<b>329.177,25</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO ( A.4 + 21 )</b>	<b>329.177,25</b>

## 1.2.- Comparativa de la cuenta de pérdidas y ganancias propuesta para 2016 con la del ejercicio anterior.

De igual modo se adjunta tabla comparativa de las previsiones de los ejercicios 2016 y 2015:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISIÓN	PREVISIÓN
	2.015	2.016
Vtas. otros ingresos ordinarios de act. mercantil	2.710.301,67 €	2.851.301,67 €
Variac. de existencias	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	-30.599,74 €	-21.513,59 €
Gastos de personal	-2.369.958,36 €	-2.204.786,39 €
Otros gastos de explotación	-184.757,45 €	-219.893,62 €
Amortización de inmovilizado	-55.574,94 €	-81.574,94 €
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00 €	-1.000,00 €
<b>RDO. DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>69.411,19 €</b>	<b>322.533,13 €</b>
Ingresos financieros	7.000,00 €	7.000,00 €
Gastos financieros	-1.266,48 €	-355,88 €
<b>RDO. FINANCIERO</b>	<b>5.733,52 €</b>	<b>6.644,12 €</b>
<b>RDO. ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>75.144,70 €</b>	<b>329.177,25 €</b>

## 2.- ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2016

### 2.1 Estado de previsión de Ingresos

ESTADO DE INGRESOS				
ECONÓMICA	CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2015	2016
339	705	<b>Prestación de servicios</b>	<b>2.710.301,67 €</b>	<b>2.851.301,67 €</b>
		Suma	1.491.800,00 €	1.626.200,00 €
		Diputación	506.900,00 €	513.500,00 €
		Ayuntamientos	30.000,00 €	30.000,00 €
		SEGIPSA - PRC	680.601,67 €	680.601,67 €
		Otros clientes	1.000,00 €	1.000,00 €
		<b>Total Capítulo 3 " Otros Ingresos"</b>	<b>2.710.301,67 €</b>	<b>2.851.301,67 €</b>
520	769	<b>Otros ingresos financieros</b>	<b>7.000,00 €</b>	<b>7.000,00 €</b>
		<b>Total Capítulo 5 " Ingresos financieros"</b>	<b>7.000,00 €</b>	<b>7.000,00 €</b>
		<b>TOTALES</b>	<b>2.717.301,67 €</b>	<b>2.858.301,67 €</b>

## 2.2 Estado de previsión de Gastos

ESTADO DE GASTOS					
ECONÓMICA	PROGRAMAS	CTA. CONTABLE	DESCRIPCIÓN	2015	2016
130,131	491	640	Retribuciones laborales	1.810.481,95 €	1.682.283,60 €
160	491	642	Seguridad Social	559.476,41 €	522.502,79 €
<b>Total Capítulo 1 "Gastos de Personal"</b>				<b>2.369.958,36 €</b>	<b>2.204.786,39 €</b>
220	491	602	Compras de otros aprovisionamientos	30.599,74 €	21.513,59 €
202	491	621	Arrendamientos	42.076,08 €	41.954,91 €
213	491	622	Reparaciones y conservación	4.390,67 €	4.390,67 €
227	491	623	Servicios profesionales independientes	3.630,00 €	3.868,13 €
231	491	624	Transportes	505,41 €	1.995,77 €
224	491	625	Primas de seguro	2.606,74 €	2.708,45 €
226	491	626	Servicios bancarios y similares	- €	- €
221	491	628	Suministros	23.904,42 €	19.653,56 €
226	491	629	Otros servicios	86.638,06 €	119.543,84 €
225	491	631	Otros tributos	21.006,06 €	25.778,30 €
<b>Total Capítulo 2 "Gastos bienes corrientes y serv."</b>				<b>215.357,19 €</b>	<b>241.407,21 €</b>
359	491	669	Otros gastos financieros	1.266,48 €	355,88 €
<b>Total Capítulo 3 "Gastos financieros"</b>				<b>1.266,48 €</b>	<b>355,88 €</b>
625	491	226	Mobiliario	- €	10.000,00 €
626	491	217	Adquisición material informático	30.000,00 €	10.000,00 €
641	491	215	Inversiones de carácter inmaterial	- €	50.000,00 €
<b>Total Capítulo 6 "Inversiones reales"</b>				<b>30.000,00 €</b>	<b>70.000,00 €</b>
<b>TOTALES</b>				<b>2.672.156,97 €</b>	<b>2.516.549,48 €</b>
<b>Resultado presupuestario</b>				<b>45.144,70 €</b>	<b>341.752,19 €</b>

La vinculación entre el Resultado presupuestario y el Resultado contable se detalla a continuación:

<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>2.858.301,67 €</b>
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>2.516.549,48 €</b>
Capítulos 1 a 5		2.446.549,48 €
Capítulo 6 (inversiones)		70.000,00 €
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		<b><u>341.752,19 €</u></b>
<b>Ajustes Resultado Presupuestario para obtención Resultado Contable</b>		
Positivos	Capítulo 6	70.000,00 €
Negativos	Amortizaciones	- 81.574,94 €
	Pérd. Inmov.	- 1.000,00 €
<b>RESULTADO CONTABLE</b>		<b><u>329.177,25 €</u></b>

### 3.- MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

Se procede a continuación a realizar, una breve descripción de las partidas más significativas del Estado de Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2016.

#### 3.1.- Estado de ingresos (Capítulo 3 "Otros ingresos" y Capítulo 5 "Ingresos financieros").

Los ingresos estimados para el ejercicio 2016 a la fecha de confección del presente documento se estiman en **2.858.301,67 €**, con el siguiente detalle:

A) Por parte de Suma Gestión Tributaria **1.626.200 €**:

SUMA	2016	DPTO
INTEROPERABILIDAD	415.800,00	INFORMATICA
NUEVO GESTA	785.400,00	INFORMATICA
INFORM. CATASTRAL	150.000,00	INFORMATICA
FOTOS	125.000,00	DATOS
RESTITUCION	150.000,00	DATOS

Variación respecto a previsión 2015: + 134.400 €.

El incremento de ingresos se debe fundamentalmente al aumento de los trabajos informáticos para el desarrollo del nuevo aplicativo "GESTA" de Suma Gestión Tributaria.

B) Por parte de la Excma. Diputación Provincial de Alicante **513.500 €**:

DIPUTACIÓN	2016	DPTO
SAM GPA	48.300,00	DATOS
SAM	48.300,00	INFORMATICA
EIEL	287.500,00	DATOS
Inventarios	114.400,00	DATOS
Programación	15.000,00	INFORMATICA

Variación respecto a previsión 2015: +6.600 €

Desaparece la partida relativa al mantenimiento de la aplicación informática de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local (45.000 euros) y en su lugar se presupuesta los trabajos de asistencia técnica a prestar al Servicio de Asesoramiento a Municipios (SAM), en tareas de apoyo en la coordinación entre contabilidad pública-presupuestos-inventarios para los municipios a los que presta servicio el SAM.

*C) Servicios a los Ayuntamientos **30.000 €.***

Se tiene previsto aumentar la comercialización y difusión del nuevo producto de Sistema de información geográfica de GEONET, denominado GEOGIS.

*D) SEGIPSA **680.601,87 €***

Geonet tiene previsto continuar con los trabajos catastrales relativos al procedimiento de regularización catastral con un nivel de actividad similar al realizado en 2015 según información facilitada por la sociedad estatal SEGIPSA en la reunión mantenida con ellos durante el mes de noviembre de 2015.

*E) A particulares **1.000 €.***

*E) Ingresos Financieros **7.000 €.***

En conclusión, el aumento en el presupuesto de ingresos se debe al incremento previsto en los ingresos de explotación de la empresa en un importe de 141.000,00 euros.

### **3.2.- Estado de gastos**

#### *3.2.1 Capítulo 1 " Gastos de personal"*

El Capítulo 1 "Gastos de personal" es la partida de gastos más importante del presupuesto de gastos alcanzando un importe de **2.190.819,02 €**, conforme al siguiente detalle:



## **4.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN EJERCICIO 2016**

### **4.1.- Presupuesto de Capital**

De conformidad con el artículo 112 d) y 113 del RD 500/1990, el presupuesto de capital de las sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a una Entidad local, estará formado por:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la entidad local o de sus organismos autónomos.

Las inversiones que se tiene previsto realizar durante el ejercicio 2016 ascienden a 70.000 euros. Se corresponden con la renovación de mobiliario (10.000 euros), renovación de equipos informáticos (10.000 euros) y la compra y renovación de software informático (50.000 euros).

Dichas inversiones se tienen previsto financiarlas con los beneficios del ejercicio, sin que se tenga previsto acudir a financiación ajena.

### **4.2- Relación de los objetivos a alcanzar, y de las actividades a realizar**

#### *1.- Servicios informáticos*

Se tiene previsto continuar con los servicios ofrecidos como medio propio a Suma Gestión Tributaria y Diputación de Alicante, realizando para ello proyectos informáticos de manera autónoma o en colaboración directa y bajo la supervisión de las anteriores entidades.

#### *2.- Servicios cartográficos, catastrales y de información geográfica*

##### a) Servicios de restitución cartográfica

Se mantiene con carácter general la oferta de servicios de restitución cartográfica (cualquier escala) que Geonet realizaba. A la vista del vuelo disponible del año 2014, se tiene previsto realizar un proceso de actualización de la cartografía 1/5000 según necesidades catastrales o de otro tipo y bajo petición expresa de alguna entidad.

En 2015 se tiene previsto la renovación de los equipos informáticos de restitución debido a la obsolescencia de los mismo y su puesta en condiciones de producción en 2016.

#### b) Servicios de Sistemas de información Geográfica (SIG)

— SIG de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local (EIEL).

Durante el año 2016 GEONET continuará con las labores de difusión de la aplicación que de forma gratuita Excm. Diputación pone de forma gratuita a disposición de los Ayuntamientos para que puedan conocer, explotar y actualizar la información disponible de la EIEL que se envía al Ministerio.

La Diputación de Alicante ha aprobado en este sentido un convenio marco al que se están adhiriendo los municipios. El mantenimiento de la aplicación, así como su difusión corresponderá a GEONET.

Estas labores se realizarán dentro de los trabajos que se llevan a cabo en la confección de la EIEL.

— SIG de GEONET "GEOGIS".

Se tiene previsto realizar una amplia campaña comercial entre los ayuntamientos para dar a conocer, difundir y demostrar las ventajas de la utilización de sistemas de información geográfica por parte de los servicios municipales. En la campaña se mostrará la aplicación propia desarrollada por GEONET denominada GEOGIS.

#### c) Inventarios municipales

Se tiene previsto continuar con los trabajos de realización de inventarios municipales. Se ha presupuestado la realización de un mínimo de 26 inventarios de municipios de población inferior a 1.000 habitantes.

También se tiene previsto la realización de algún inventario municipal para municipios de mayor población así como ejercer de colaborador técnico de Diputación en la supervisión de los inventarios municipales que pueda realizar otras empresas privadas.

#### d) Servicios catastrales

Se seguirá potenciando la prestación de servicios catastrales a SEGIPSA y la especialización de la sociedad en dichas tareas bajo la supervisión y

coordinación de Suma Gestión Tributaria. En particular en la realización de los trabajos de campo del procedimiento de regularización catastral durante 2016 y 2017.

### *3.- Otros servicios*

Asimismo dado la condición de medio propio de la sociedad (para la Excma. Diputación de Alicante y para el organismo autónomo Suma Gestión Tributaria) y el capital humano existente en la sociedad, se apoyará a dichos entes en la realización de todos aquellos trabajos y asistencias técnicas que se requieran y que no hayan podido ser previstos.

En Alicante, a 30 de noviembre de 2015.